

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069- 2017-CMLV

La Victoria, 08 de setiembre del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 07 de setiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de las actividades celebratorias por la conmemoración de los XXXIII Años Creación Política Distrital, el Distrito de La Victoria tiene el honor de recibir la visita del señor General de División EP. CESAR ASTUDILLO SALCEDO, Inspector General del Ejército Peruano;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, estima conveniente expresar su reconocimiento y felicitación institucional al señor General de División EP. CESAR ASTUDILLO SALCEDO, Inspector General del Ejército Peruano, condecorándolo con la Medalla y Llave de la Ciudad, en mérito a sus servicios relevantes en el Ejército del Perú y reconocida trayectoria militar;

Estando al Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones, aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2005-CMLV y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, al señor General de División EP. **CESAR ASTUDILLO SALCEDO, Inspector General del Ejército Peruano, CONDECORÁNDOLO** con la **MEDALLA y LLAVE DE LA CIUDAD** en mérito a sus servicios relevantes en el Ejército Peruano y reconocida trayectoria militar.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, dispondrán las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE